



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
398
FECHA DE APROBACIÓN
27-10-2025
ROL S.I.I.
2430-90

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **18232/25**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **RF 396/25** de fecha **02-07-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE N° 19/24**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	por	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)		☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 67.093.030 según (GIM y fecha): 19341036/25) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 1ª ETAPA** de la obra destinada a **EDIFICIO EQUIPAMIENTO CON CLASE SERVICIOS (MINI-BODEGAS) DE 7 PISOS Y 5 SUBTERRÁNEOS**, ubicado en calle/avenida/camino **NUEVA LAS CONDES N° 12375**, Lote N° **3A**, Manzana --- Localidad o Loteo **PARCELACIÓN AGRÍCOLA DE LA HIJUELA 1A SAN FRANCISCO DE LA HACIENDA LAS CONDES (PLANO S-4286)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **8.228,10 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO DE MINIBODEGAS AKI KB CANTAGALLO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
AKI KB MINIBODEGAS SPA		76.415.712-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ARIE DANIEL REZEPKA NISIS		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19/10/2015		

Firmado Digitalmente



Código: AP-paJYFtivayu0jnVWAEbh **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARLOS JAVIER QUIÑONES SALLES	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
CLANN INGENIEROS	76.148.008-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JORGE ANDRÉS TOBAR PALMA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
EMPRESA CONSTRUCTORA BRAVO E IZQUIERDO LTDA.	84.102.200-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JAVIER ALARCÓN CAPRILE	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GIANFRANCO MARTÍN MORONI LLABRÉS	278-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERÍA S.A.	96620400	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN		19	29-02-2024	8.776,27
SUPERFICIE TOTAL (M2)				8.776,27
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA		
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	52	21-04-2025		
14ª	161	24-10-2025		

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	
PISO 1: - SE AGREGAN SEGREGADORES A UN COSTADO DE RAMPA DE ACCESO DE VEHÍCULOS NIVEL -1 - SE ACTUALIZA DEMARCACIÓN APROBADA EN IMIV - SE INCLUYE SALIDA DE VENTILACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO - SE MODIFICA PUERTA NÚCLEO DE ESCALERA - SE INCORPORA SHAFT DE VENTILACIÓN PISO 2: - SE AGREGA PUERTA DE ÁREA DE DUMMY DOORS PISOS DEL 3 AL 6: - SE INCORPORA SHAFT DE VENTILACIÓN - SE AGREGA PUERTA DE ÁREA DE DUMMY DOORS PISO 7: - SE INCORPORA SHAFT DE VENTILACIÓN SALA DE BOMBA PISOS -2 Y -3: - SE INCORPORA VENTILACIÓN DE SHAFT SALA DE BOMBA PISO -4: - SE DISMINUYEN PUERTAS EN BODEGAS - SE INCLUYE TABIQUERÍA EN SALA DE BOMBAS - SE INCORPORA SHAFT SALA DE BOMBA - SE GRAFICAN CORTINAS EN ISLA DE BODEGAS	

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		8.228,10	EQUIPAMIENTO (CLASE SERVICIOS, MINIRÓDEGAS)

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☒	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
--------------	--------------------------	-------------	---------	-------

Firmado Digitalmente



Código: AP-paJYFtivayu0jnVWAEbh **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	GERMÁN GATICA	AGUAS CORDILLERA	2191134	18/02/2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ÁLVARO JAVIER CHADICADI	SEC (TE1)	3315487	15/04/2025
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	CÉSAR ALBERTO LÓPEZ	SEC (TE1)	3332733	04/05/2025
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	RICHARD ALVA SOTELO	MAXTERMIC		13/05/2025
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.900.104-1 Y OTROS	05/08/2024 Y OTRAS
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circularés DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACIÓN DOM	147	09/10/2025
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

- ☐ Planos correspondientes al proyecto de
- ☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A003a	PLANTA PISO 1
A004	PLANTA PISO 2
A005	PLANTAS PISOS DEL 3 AL 6
A006	PLANTA PISO 7
A008	PLANTAS PISOS -2 Y -3
A009a	PLANTA PISO -4

- 7 GLOSARIO:
- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 1ª ETAPA DE UN EDIFICIO DE TIPO EQUIPAMIENTO CON CLASE SERVICIOS Y ACTIVIDAD DE MINI-BODEGAS DE 7 PISOS Y 5 SUBTERRÁNEOS, CON UN TOTAL DE 8.776,27 M2 CONSTRUIDOS (SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEA= 5.148,89 M2; SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO= 3.627,38 M2), CORRESPONDIENTES A 825 BODEGAS Y 1 OFICINA
- 2.- LA 1ª ETAPA CORRESPONDE A TODO EL EDIFICIO Y LAS CIRCULACIONES DEL PISO 7, CON UN TOTAL DE 8.228,10 M2
- 3.- QUEDA PENDIENTE POR RECIBIR EL PISO 7 SIN LAS CIRCULACIONES, CON UN TOTAL DE 548,17 M2
- 4.- SE ADJUNTA PLANO DE ETAPAS DE RECEPCIÓN N° E-01, DE FECHA 06/2025
- 5.- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: ART. 2.1.28 INCISO 2º OGUC (ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS), ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS)
- 6.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 52/25 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE RECALCULA EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS DE AUTOMÓVILES Y BICICLETAS Y DE LA CARGA DE OCUPACIÓN, ENTRE OTROS
- 7.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 8.- ESTACIONAMIENTOS:

EXIGIDOS: 46 (INCLUYE 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 4 DE 30 M2 + 66 BICICLETAS

PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 46 (INCLUYE 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 4 DE 30 M2 + 69 BICICLETAS
- 9.- SE ADJUNTA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 19341036 DE FECHA 06/06/2025 POR PAGO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (LEY 20.958), POR UN TOTAL DE \$ 67.093.030
- 10.- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE N° RF 396/25 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. GIANFRANCO MARTÍN MORONI LLABRÉS, DE FECHA 06/10/2025
- 11.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 17/04/2025
- 12.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC, DE FECHA 13/05/2025
- 13.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 2156/25 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 25/03/2025
- 14.- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 4797-2025 DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES (REDES HÚMEDA, SECA E INERTE DE ELECTRICIDAD), DE ASESORÍAS EN SEGURIDAD & PREVENCIÓN LTDA., DE FECHA 28/05/2025
- 15.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (REDES HÚMEDA Y SECA) DE CIMBRA INSTALACIONES SANITARIAS SpA, DE FECHA 08/2025
- 16.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO DE EJEHSA SpA, DE FECHA 10/10/2025
- 17.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CORRIENTES DÉBILES DE EJEHSA SpA, DE FECHA 10/10/2025
- 18.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE HENRITEC LTDA., DE FECHA 06/2025
- 19.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA DE HENRITEC LTDA., DE FECHA 06/2025
- 20.- SE ADJUNTA CERTIFICADO SEC TE3 POR DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE CERCO ELÉCTRICO N° 3343544, DE FECHA 03/06/2025
- 21.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/378-6-2025 DE LA DGAC POR INSTALACIÓN DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN,

Firmado Digitalmente



Código: AP-paJYFtivayu0jnVWAEbh **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- DE FECHA 04/08/2025
- 22.- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 320717 POR INSTALACIÓN DE MURO CORTINA CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC DE GLASSTECH S.A., DE FECHA 08/2025
- 19.- SE ADJUNTA CERTIFICADO INGENIERO CALCULISTA POR CONEXIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A ELEMENTOS DE HORMIGÓN CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC, DE FECHA 27/04/2025
- 20.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE MAXTERMIC SpA, DE FECHA 08/2025
- 21.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE MAXTERMIC SpA, DE FECHA 13/05/2025
- 22.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE LA OBRA NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 06/2025
- 23.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES, DE TRANSVE S.A.:
- o) PLANO GENERAL DE ASCENSORES
 - a) CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
 - b) DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT
 - c) DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS
 - d) DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES
 - e) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ASCENSORES (SEC TE1)
 - f) INFORME TÉCNICO
 - g) PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - h) PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - i) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
 - j) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
 - k) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE
- 24.- EN ATENCIÓN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

